



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/065/2023

"ADQUISICIÓN DE MADERA"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día miércoles 08 de noviembre del año dos mil veintitrés en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. No. IR/DGA/DRMSG/065/2023, para la "ADQUISICIÓN DE MADERAS" con base en las requisiciones de compra Nos. 034, 424, 426 y 437 de la Dirección General de Servicios Urbanos, 070 Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, 501, Dirección de Obras y Operación Hidráulica adscrita de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrion	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Lic. Karina Reyes Guillen	Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Lic. David Israel Merino de la Torre	Representante de la Subdirección de Servicios Generales

POR PARTE DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Jessika Guzmán Marín	Representante del Órgano Interno de Control

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/065/2023

"ADQUISICIÓN DE MADERA"

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.	C. Leoncio Vargas Guillen
CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	C. Karim Rosas Aguilar

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Dirección General de Servicios Urbanos y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

No Existen Precisiones por parte de la Convocante

Precisiones por parte del Área requirente:

Dirección General Servicios Urbanos

1.- En la requisición 424 partida 6, las medidas correctas deben ser de 4" X 1" X 2.50 de largo

2.-En todos los casos la madera debe ser de pino

3.-En la partida 9 de la requisición 424 debe decir 2.50 X .20 X 1"

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte de los participantes:

Distribuidora Varsoto, S.A. de C.V.

1.-Partida 4 de la Requisición 424, El polín, se podría suministrar de 3 ½ X 3 ½?

R= Se acepta su propuesta

2.-En la Requisición 501 partida 2 se puede ofertar con cuña de plástico?

R= No se Acepta apegarse a Bases

No existen cuestionamientos por parte de los participantes

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/065/2023

"ADQUISICIÓN DE MADERA"

las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 09 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/065/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE MADERA"**, siendo las **14:20** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocío Nazar Carrion Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
“ADQUISICIÓN DE MADERA”

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Lic. Karina Reyes Guillen Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Lic. David Israel Merino de la Torre Representante de la Subdirección de Servicios Generales	

-----POR PARTE DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Jessika Guzmán Marín Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Leoncio Vargas Guillen DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.	
C. Karim Rosas Aguilar CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/065/2023**, para la “ADQUISICIÓN DE MADERA”.

-----FIN DE TEXTO.-----